LPN N° 44/14 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S. - ID Nº 278.824 ADENDA Nº 01 – CONTRATO Nº 294/2014 (SGC Nro. 1451-2014-0083) – SAS PARAGUAY S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y **el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 82 de fecha 16 de Febrero de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la calle Overava 280 c/ Stma. Trinidad Casa Nº 280, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Santiago Abente Saralegui**, con Cédula de Identidad N° **440.620**; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S. - ID Nº 278.824** ; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Que, por Memorando DCG Nº 140/15, la Coordinación de Gestión de Contratos dependiente de la Dirección Administrativa – DGAF, solicita Adenda al Contrato Nº 294/2014 (SGC Nro. 1451-2014-0083); suscripto con la firma SAS PARAGUAY S.A. en el marco de la LPN Nº 44/14 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S. - ID Nº 278.824",** teniendo en cuenta la cantidad adjudicada y la distribución de los mismo con respecto a los Items Nº 50; 87 y 103. Mencionando una diferencia entre ellas, por lo que la Asesoría Jurídica solicitó informe al Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la DGOC. Que, a través del Memorando D.C.G. Nº 146/15; informa la verificación de lo solicitado, en la que además manifiesta procedente la modificación requerida.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 034 de fecha 13 de Febrero de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, en base a lo expuesto no encuentra objeciones y se expresa la viabilidad del pedido.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 82 de fecha 16 de Febrero de 2015, se aprueba la Adenda al Contrato Nº 294/2014 (SGC Nro. 1451-2014-0083); suscripto con la firma SAS PARAGUAY S.A.; en el marco de la LPN Nº 44/14 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S. - ID Nº 278.824",** en la que se modifica parcialmente la **Distribución de los Bienes Requeridos,** establecidos en las CONDICIONES DE ENTREGA, en el ANEXO del Contrato Principal. Específicamente en los Items Nº 50; 87 y 103, con respecto a las cantidades.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación parcial de la **Distribución de los Bienes Requeridos,** establecidos en las CONDICIONES DE ENTREGA, en el ANEXO del Contrato Principal. Específicamente en los Items Nº 50; 87 y 103, conforme a la cláusula 5º donde se visualiza la cantidad adjudicada en los mencionados Items, correspondientes a las dependencias beneficiadas, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

CONDICIONES DE ENTREGA:

DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS

ITEM	*DEPENDENCIAS*	*CANTIDAD SOLICITADA*
50	ADMINISTRACIÓN GENERAL	15
87	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	100
103	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	20

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Marzo de 2015.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.
Sr. Santiago Abente Saralegui
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE